

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-076-2020**

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., IMPRESORA BANKS, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0058 ADQUISICIÓN MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estevez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., IMPRESORA BANKS, S.R.L., y PROYECTO ROPTX, S.R.L.**
2. En fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los siguientes oferentes: **VISUAL SIGN GRAFICH BW, S.R.L., PREVENTIONART, J&C, S.R.L., Y SUPLIDORA LEO PEÑA, S.R.L.**, y físicamente fueron recibidas las ofertas siguientes: **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., IMPRESORA BANKS, S.R.L., Y PROYECTO ROPTX, S.R.L.**

3. En fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0058**.
4. En fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **IMPRESORA BANKS, S.R.L., Y ROYAL TRADING GROUP, S.R.L.**, presentaron correctamente todas las credenciales requeridas en la invitación, mientras que los oferentes **PROYECTO ROPTEX, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., PREVENTIONART, J&C, S.R.L., Y VISUAL SIGN GRAFICH BW, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
5. En fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Comunicación Estratégica emitió el informe técnico en el cual indican que el oferente **IMPRESORA BANKS, S.R.L.**, cumplen técnicamente con los ítems ofertados. Mientras que los oferentes **VISUAL SIGN GRAFICH BW, S.R.L., PROYECTO ROPTEX, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., PREVENTIONART, J&C, S.R.L., Y ROYAL TRADING GROUP, S.R.L.**, no cumplen técnicamente con los ítems ofertados para esa dirección.
6. En fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se le solicitó la subsanación de las credenciales a los oferentes **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., PROYECTO ROPTEX, S.R.L., Y PREVENTIONART, J&C, S.R.L.** En cuanto al oferente **VISUAL SIGN GRAFICH BW, S.R.L.**, no se le solicitó la subsanación de las credenciales, debido a que su oferta técnica no cumplió técnicamente.
7. En fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Gestión Humana emitió el informe técnico en el cual indican que los oferentes, **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., PROYECTO ROPTEX, S.R.L., IMPRESORA BANKS, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, cumplen técnicamente con los ítems ofertados. Mientras que los oferentes **VISUAL SIGN GRAFICH BW, S.R.L., Y PREVENTIONART, J&C, S.R.L.**, no cumplen técnicamente con los ítems ofertados para esa dirección.
8. En fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que el oferente: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, depositó todas las credenciales solicitadas conforme, mientras que **PREVENTIONART, J&C, S.R.L.**, no subsanó conforme fue requerido en el proceso todas las credenciales solicitadas. Sin embargo, no se solicitó subsanación nuevamente, ya que no cumplió técnicamente en ninguno de los ítems ofertados y además este oferente no depositó la credencial requerida en el tiempo estipulado, por lo que quedó descalificado del proceso.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **ROYAL TRADING GROUP, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0058** efectuada para la **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA** por un valor total **TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$32,160.90)**, impuestos incluidos.

Código	ROYAL TRADING GROUP			OFERTA DEL SUPLIDOR			
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad ADJUDICADA	P/U S/ (tbis) RD\$	P/U C/ (tbis)	Monto Total (RD\$)	Tiempo de entrega
2015292	SEÑ ALM. SUSTANCIAS QUIMICAS 14X10	UD	2	215.00	253.70	507.40	15
2015294	SEÑALIZACION ALTO VOLTAJE 7X5	UD	20	55.00	64.90	1,298.00	15
2015304	SEÑ INSTRU. USO EXTINTOR ABC 5.5X8.5	UD	2	65.00	76.70	153.40	15
2015319	SEÑ RUTA EVACUACIÓN ABAJO 7.5X3.5	UD	70	45.00	53.10	3,717.00	15
2015322	SEÑ RUTA EVACUACIÓN DERECHA-ABAJO 15x7	UD	105	165.00	194.70	20,443.50	15
2015323	SEÑ RUTA EVACUACIÓN DER-ABAJO 7.5X3.5	UD	31	45.00	53.10	1,646.10	15
2015325	SEÑ RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA 7.5X3.5	UD	45	45.00	53.10	2,389.50	15
2015901	SEÑ REGLAS DESCARGA DE GASOIL	UD	5	340.00	401.20	2,006.00	30
						32,160.90	

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **IMPRESORA BANKS, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0058** efectuada para la **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total **TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$13,469.70)**, impuestos incluidos.

Código	IMPRESORA BANKS			OFERTA DEL SUPLIDOR			
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad ADJUDICADA	P/U S/ (tbis) RD\$	P/U C/ (tbis)	Monto Total (RD\$)	Tiempo de entrega
2015304	SEÑ INSTRU. USO EXTINTOR ABC 5.5X8.5	UD	40	56.50	66.67	2,666.80	15
2015305	SEÑ INSTRU USO EXTINTOR CO2 5.5X8.5	UD	30	56.50	66.67	2,000.10	15
2016034	Señalética uso impresoras	UD	10	92.00	108.56	1,085.60	5
2016035	Señalética uso de luces	UD	10	25.00	29.50	295.00	5
2016036	Señalética uso microondas	UD	10	92.00	108.56	1,085.60	5
2016037	Señalética uso aire	UD	10	25.00	29.50	295.00	5
2016038	Señalética uso vasos	UD	10	92.00	108.56	1,085.60	5
2016039	Señalética circuito seccionado	UD	10	420.00	495.60	4,956.00	5
						13,469.70	

TERCERO: Adjudicar al oferente **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0058** efectuada para la **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE SEÑALIZACION PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total **CIENTO CUATRO MIL DOCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$104,217.60)**, impuestos incluidos.